



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No. **0680-21**
(18 de marzo de 2021)

"Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 0005-S.S.2021, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGULADO."

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 0005-S.S.02021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGULADO.", de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2021 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$726.282.210,00), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34 del 18 de enero de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 0005-S.S.0.2021 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 03:02 p.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:

Fecha y hora de recepción:	11 de marzo de 2021 - 2:53 p.m.
Oferente:	ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA E S P
Identificación	814002979-7
Representante legal	ALFREDO HERNAN CANO SALAZAR
Cédula	12.975.102
No. de folios de propuesta:	70 folios
P. económica Nro. De Folios Original.	4 folios
Valor:	473.59 \$ /KWH
Medio de presentación	Correo electrónico
Garantía seriedad de la oferta No.	436-47-994000050460
Observaciones:	Ninguna

Que el día 16 de marzo de 2021, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de los cuales se concluye que:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.E.



REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1	ASC INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P	\$ 705.255.167

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado a los oferentes para que subsanen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, no se presentaron documentos de subsanación ni observaciones al informe de evaluación.

Que el día 17 de marzo de 2021, y una vez analizada la información allegada durante el término de traslado del informe preliminar, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, el informe definitivo de evaluación en el cual se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1	ASC INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P	\$ 705.255.167

Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente ASC INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P, cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos dentro del proceso 0005-S.S.02021.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día diecisiete (17) de marzo de 2021, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y requisitos de ponderación, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 0005-S.S.02021 al oferente ASC INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P, por cumplir con los requisitos

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño.
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



06 80 - - 33

técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 0005-S.S.O.2021, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGULADO" al oferente ASC INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA E.S.P, identificada con NIT 814002979-7, representada legalmente por ALFREDO HERNÁN CANO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.975.102, por la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 705.255.167) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 18 de marzo de 2021

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño

Aprobó y Revisó: Bibiana Imbacuan Bustos - Jefe Oficina Jurídica Asesora
Proyectó: Daniela Teherán - Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

